

#DerechosHumanos

HAY PROGRESO ENTRE DESAFÍOS

Pese a los avances alcanzados en el Poder Legislativo en la exigibilidad y el ejercicio de los derechos de las personas más vulnerables, aún hay pendientes como crear una nueva ley para las personas con discapacidad y garantizar su autonomía, afirma en entrevista la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Marisela Zúñiga

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

En la II Legislatura del Congreso se han dado pasos firmes para que se garanticen los derechos humanos de la ciudadanía, principalmente, de las poblaciones vulnerables; no obstante, aún queda un camino largo por recorrer para lograr que todas las personas vivan en mejores condiciones.

La diputada que preside la comisión de Derechos Humanos del Legislativo local, Marisela Zúñiga, menciona en entrevista que durante el actual periodo parlamentario se han realizado diversas reformas a la ley para garantizar el ejercicio y la exigibilidad de los derechos fundamentales de las y los capitalinos.

Sin embargo, señala que existen pendientes importantes como la autonomía de las personas con discapacidad, garantizar que las mujeres provenientes de poblaciones vulnerables vivan una menstruación digna y el derecho a la identidad sexogenérica en adolescentes.

Discriminación, problema sin resolver

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el año 2020 había 7 millones 168 mil 178 personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental en México; es decir, el 5.7 por ciento del total de la población.

Pese a lo anterior, las personas que integran ese sector poblacional aún enfrentan barreras para poder desarrollarse y son víctimas de actos discriminatorios, así lo indica información del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred) de la Ciudad de México.

“A pesar de los avances, aún existen desafíos y barreras que enfrenta esta comunidad. El acceso a la educación inclusiva, el empleo, los servicios de atención médica y el transporte siguen siendo áreas en las que se deben realizar esfuerzos adicionales para garantizar la plena inclusión”, detalló el organismo en un comunicado

emitido el 27 de junio de 2023 a

propósito del Día Internacional de las Personas Sordo Ciegas.

En tanto, la Encuesta Sobre Discriminación (EDIS, 2021), del Copred, revela que las personas con discapacidad son el séptimo grupo social que más padece exclusión.

El estudio señala que el 3.9 por ciento de las personas encuestadas mencionó que tener una discapacidad es uno de los motivos discriminatorios más recurrentes y esto ha aumentado en los últimos años: en la EDIS de 2017, la discriminación era de 3.7 por ciento.

“La discriminación en la capital del país, de acuerdo con la

percepción de las personas encuestadas, es alta: 7.5 puntos de 10, algo similar a la información arrojada cuatro y siete años atrás”, explica la dependencia.

Los esfuerzos en el Congreso de la CDMX

“En la II Legislatura del

Congreso de la Ciudad de México se han llevado a cabo diversas acciones e iniciativas para combatir

el rezago que existe y fortalecer las leyes para que los derechos sean exigibles para todos”, dice Marisela Zúñiga Cerón, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Legislativo capitalino.

Uno de los temas más relevantes es que, hace dos meses, dada una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2020 sobre dos leyes a nivel local, se realizó un ejercicio de consulta para reformar la Ley de Movilidad y la Ley para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down.

Zúñiga Cerón detalla que la SCJN aceptó una controversia constitucional debido a que,



para el desarrollo y aprobación de ambos marcos legales, no se les consultó a los principales sectores sociales involucrados. Por lo anterior, se crearon un

micrositio y un correo electrónico para llevar a cabo las consultas de campo.

“Hicimos 10 consultas en distintas alcaldías porque nos ayudaron a convocar y difundir la consulta”, indica.

Como resultado, en mayo de 2023, se volvió a crear un dictamen para garantizar el derecho de las personas con discapacidad a una movilidad incluyente, el cual fue aprobado en el mismo mes por el pleno del Congreso.

La diputada por Morena precisa que también se ha buscado erradicar la discriminación en condominios y unidades habitacionales.

Adelanta que en el próximo periodo de sesiones, que inicia en septiembre de 2023, se realizará otra consulta para reformar la Ley del Espectro Autista y crear otra Ley de Atención a Personas con Discapacidad, debido a que esta fue publicada hace 15 años y necesita ser renovada.

“El espíritu de esta ley es asistencialista, basada en apoyos, y la nueva debe tener lo que indica la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), que señala que debe ser algo con más apego al sentido de derecho, que sean sujetos de derecho y no de asistencialismo”, subraya.

Más autonomía

Se debe erogar la figura de interdicción en temas administrativos para las personas con discapacidad en la Ciudad de México, dice Marisela Zúñiga.

Las leyes locales establecen que las personas con discapacidad solo pueden realizar sus trámites a través de un representante, a esto se llama interdicción.

“Sin embargo, órganos internacionales acusan que las autoridades locales deben otorgar a las personas con discapacidad las herramientas necesarias para garantizar su autonomía”, indica la

legisladora.

De este modo, presentó una iniciativa para sustituir el sistema de interdicción con un sistema de apoyo, salvaguarda y ajustes razonables.

Este tema también será atendido durante el próximo periodo de sesiones, concluye Zúñiga Cerón.

En respuesta a una resolución de la SCJN, el Congreso organizó consultas en 10 alcaldías a los sectores concernientes para reformar la Ley de Movilidad y Atención Integral de Personas con Síndrome de Down

Entre los pendientes para garantizar mejores condiciones de vida para las y los capitalinos, destacan la realización de una consulta para reformar la Ley del Espectro Autista y renovar la Ley de Atención a Personas con Discapacidad



